

CIRCULARCSJRIC24-54

Fecha: 06 de junio de 2024

Para: Servidores judiciales del Distrito judicial de Pereira

Estudiantes de la facultad de derecho

Facultades de derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, de la Fundación Universitaria del Área Andina de Pereira y de la

Universidad Autónoma de las Américas

Abogados o egresados que hayan iniciado su carrera de derecho

después del 28 de junio de 2018

Comunidad en general

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: "Acuerdo PCSJA24-12188 del 30 de mayo de 2024 -Apertura a la

etapa de inscripciones para la presentación del examen de Estado

señalado en la Ley 1905 de 2018 - Aplicación 2024-II"

De manera atenta nos permitimos remitir el Acuerdo <u>PCSJA24-12188</u> del 30 de mayo de 2024, suscrito por la doctora Diana Alexandra Remolina Botía presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual da apertura a la etapa de inscripciones para la presentación del examen de Estado señalado en la ley 1905 de 2018-Aplicación 2024-II

Convocatoria.

El Acuerdo PCSJA24-12188 del 30 de mayo de 2024 convoca a los egresados y abogados interesados en el proceso de inscripción para la presentación del examen de Estado (2024-II) dispuesto en la Ley 1905 de 2018, que se llevará a cabo el 20 de octubre de 2024, siempre que cumplan con alguno de los siguientes requisitos que se describen a continuación:

- a. Egresados que culminaron sus estudios de derecho siempre que hayan iniciado su carrera de derecho después del 28 de junio de 2018.
- Abogados que obtuvieron el título de una institución de educación superior reconocida oficialmente, que iniciaron sus estudios de derecho después del 28 de junio de 2018.
- c. Abogados con tarjeta profesional de abogado con vigencia provisional, cuya solicitud de expedición de la misma, se haya realizado con posterioridad a las cero horas (0:00) del 26 de diciembre de 2023.
- d. Abogados cuyo título haya sido otorgado por institución de educación superior extranjera, que hayan iniciado su carrera después del 28 de junio de 2018. Para inscribirse deberán contar con la resolución de convalidación, como abogado, del Ministerio de Educación Nacional.

Apertura de la etapa de inscripciones.

La etapa de inscripción al examen de Estado 2024-II señalado en la Ley 1905 de 2018 se llevará a cabo, desde las cero horas (0:00) del día 6 de junio de 2024, hasta las dieciocho horas (18:00) del día 4 de julio de 2024.

Se dará soporte técnico vía correo electrónico, desde el 6 de junio de 2024 hasta el día 4 de julio de 2024 a las 6:00 pm, a través de la dirección de correo electrónico csisirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-19





Inscripción

Los abogados o egresados que cumplan con los requisitos descritos en el artículo 1 de este Acuerdo deberán diligenciar el formulario electrónico dispuesto para ello en la página del sistema de información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA o directamente en el enlace https://examenley1905.ramajudicial.gov.co/Cuenta/Login en donde deberán registrar y adjuntar lo siguiente:

- 1. Población a que pertenece (conforme al artículo 1 de este Acuerdo).
- 2. Tipo y número de documento de identidad.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Nombres y apellidos (sin tildes, sin caracteres especiales).
- 5. Género.
- 6. Correo electrónico de notificación.
- 7. Número celular
- 8. Fecha de inicio de la carrera de derecho (dd/mm/aaaa).
- 9. Fecha de grado (dd/mm/aaaa).
- 10. Nombre de la institución de educación superior de grado.
- 11. Manifestación de situaciones administrativas que tenga incidencia en la fecha de inicio de la carrera de derecho (Convalidación/Homologación/Transferencia).
- 12. Discapacidades.
- 13. Lugar de presentación del examen.
- 14. Cargar archivo en PDF con el acta de grado, la resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional o el certificado de terminación de materias.

Para mayor ilustración podrán consulta el Acuerdo PCSJA24-12188 del 30 de mayo de 2024 en el siguiente hipervínculo (consulte aquí).

Cordialmente,

Beatriz Eugenia Ángel Vélez Presidente

MP: Julián Ochoa Arango Elaboró: JOA/Srb





